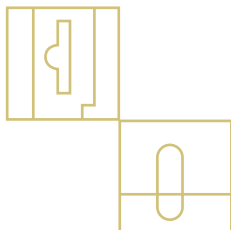


# Propuesta al país 2025-2029

## **MEJOR UNIVERSIDAD AL SERVICIO DEL URUGUAY POR VENIR**

Plan estratégico de desarrollo de la Universidad de la República

### Resumen ejecutivo



**175**  
AÑOS



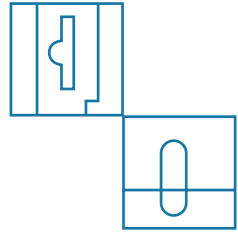
UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

La Universidad de la República (Udelar) se ha mantenido **en movimiento y transformación** durante los últimos cinco años. En la pandemia, sostuvo a la comunidad universitaria conectada y apoyó al estudiantado en situación de vulnerabilidad. A pesar de las dificultades, profundizó su **desarrollo en todo el territorio nacional**, como lo atestiguan la creación del Centro Universitario Regional Noreste, las obras de la nueva sede de Paysandú, la implementación de carreras adicionales en el interior y la apertura de nuevas sedes en Colonia y Mercedes, embriones de un futuro Centro Universitario Regional (CENUR) del Suroeste. Estos logros reflejan una comunidad universitaria comprometida, reconocida por diversos actores sociales.

Sin embargo, **la Udelar enfrenta hoy el desafío de desplegar más actividades con recursos insuficientes**. Mientras la

matrícula universitaria sigue creciendo, la plantilla de personal no se ha correspondido con este aumento. Como agravante, la Udelar ofrece las remuneraciones más bajas entre las instituciones terciarias públicas del país, lo que dificulta severamente la retención laboral.

Este plan estratégico propone quince líneas programáticas comprometidas con el desarrollo sostenible del país, partiendo de una adecuación en las condiciones laborales de su personal para fortalecer vínculos con la sociedad, promover innovaciones institucionales, reducir desigualdades, mejorar la atención de la salud —a través de un nuevo Hospital de Clínicas acoplado al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)—, expandir la investigación y asegurar la **democratización de la enseñanza y el conocimiento superior durante toda la vida y en todo el país**.



# 1

## DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Terciaria Y SUPERIOR DE CALIDAD



En esta línea, las propuestas se centran en el desarrollo de capacidades institucionales para garantizar el acceso equitativo y la continuidad educativa. En el ámbito tecnológico, la Universidad de la República desarrollará un **Ecosistema Digital** que integrará las plataformas con las que ya cuenta, creará espacios inteligentes con aulas flexibles equipadas con tecnologías avanzadas y establecerá una **Red de Tecnología Educativa** para compartir buenas prácticas.

Para mejorar la experiencia estudiantil, se implementarán proyectos en cada servicio universitario y centro regional, se diseñarán **ciclos iniciales por carreras afines** y se desarrollarán **programas específicos para estudiantes en privación de libertad**. Asimismo, se crearán dispositivos de apoyo sobre la base de evaluaciones diagnósticas para garantizar una

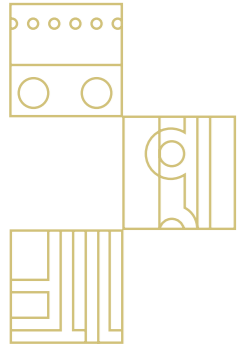
verdadera igualdad de oportunidades para el estudiantado.

Las mejoras institucionales incluyen el diseño de estructuras de referencia en todos los servicios universitarios, la implementación de un **sistema de formación docente** y la actualización continua de los espacios de enseñanza.

Entre los resultados esperados se encuentran una mejor coordinación en políticas de enseñanza, una formación docente fortalecida, un mayor acceso a recursos educativos digitales, una infraestructura mejorada, una **mayor participación estudiantil y trayectorias curriculares**.

Este conjunto de acciones busca transformar la educación superior para hacerla más accesible, moderna y adaptada a las necesidades actuales de los estudiantes y la sociedad.





## 2

# DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Esta línea propone la **consolidación y expansión de los CENUR** como espacios de primer nivel para la formación terciaria, la investigación y la vinculación con el medio en todo el país.

Las principales acciones en este sentido incluyen la ampliación de la oferta académica, nuevas propuestas o fortalecimiento de programas existentes y la implementación de carreras de posgrado. Se enfatiza en la **consolidación de equipos docentes radicados** en las localidades de las sedes universitarias, **con especial atención a la asignación de recursos para cargos de grados bajos y la adecuación al nuevo Estatuto de Personal Docente.**

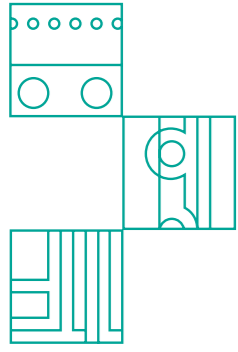
En cuanto a la gestión, se propone **consolidar las estructuras técnicas, administrativas y de servicios en cada CENUR** para optimizar la relación entre la cantidad de funcionarios por estudiante y para mejorar áreas clave como bedelías, bibliotecas e informática.

**La expansión territorial se enfoca en dos nuevas regiones: Suroeste (Colonia y Soriano) y Centrosur.** Para la primera, se planifica implementar nuevas carreras desde 2025, con el objetivo de alcanzar ocho propuestas educativas y radicar diez grupos docentes en torno a ellas. En la región Centrosur, se harán estudios prospectivos para evaluar futuras instalaciones.

Lo anterior debe ir acompañado por la **descentralización del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario (scibu)** para la promoción de los derechos a la educación y al trabajo en óptimas condiciones.

Los resultados esperados incluyen **mayor acceso a la educación superior en el interior, estructuras de gestión eficientes, condiciones adecuadas para la expansión en nuevas regiones y un scibu para una Universidad más accesible**, con servicios de calidad en todo el territorio nacional.





### 3

## GARANTIZACIÓN DE LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y AL TRABAJO EN LA VIDA UNIVERSITARIA



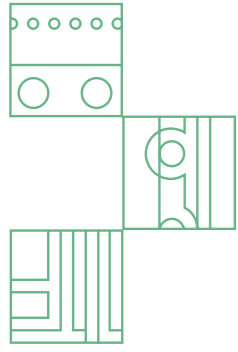
Las acciones de esta línea buscan **mejorar el acceso a la educación superior y la salud integral mediante recursos humanos capacitados e infraestructura adecuada; garantizar condiciones laborales dignas, y consolidar programas de atención a vulnerabilidades específicas y salud mental.**

Entre las metas está **alcanzar un 100 % de cobertura en becas solicitadas**, aumentar el monto de las becas de apoyo económico y la cobertura en meses de las becas de alojamiento; iniciar un estudio de factibilidad para la instalación de residencias estudiantiles en distintos puntos del país; transformar la política de alimentación universitaria,

y establecer mayores instrumentos de apoyo para poblaciones vulnerables desde 2026.

Se establecerán **protocolos de acción y estrategias específicas en materia de salud mental** para estudiantes de grado y posgrado y para el funcionario docente y técnico, administrativo y de servicios que incluyen desde la atención en crisis y psicoterapia hasta talleres temáticos.

Además, se instrumentará un **programa de fortalecimiento integral para mejorar las condiciones de estudio y de trabajo**, y se desarrollará un programa de acompañamiento al retiro para funcionarios.



## 4

# FORTALECIMIENTO DE LA CREACIÓN Y USO DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y CULTURAL DE CALIDAD

Las acciones propuestas se estructuran en tres ejes principales.

En primer lugar, se busca **reforzar el vínculo del conocimiento con el sector productivo, la educación y la sociedad** a través de cuatro iniciativas: escalar proyectos exitosos de apoyo a la investigación orientada a la resolución de problemas de la sociedad para su implementación; crear redes territoriales de investigación colaborativa; identificar demandas de conocimiento del sector público mediante un programa piloto, y establecer un grupo de gestión académica para potenciar vínculos con actores externos.

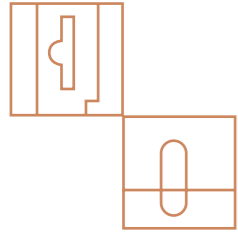
Segundo, se propone el diseño de nuevos instrumentos y el reforzamiento de los existentes. Esto incluye **satisfacer la demanda del Régimen de Dedicación Total, financiar treinta contratos posdoctorales**, implementar **nuevos instrumentos de impulso a la investigación**

**inicial**, crear cinco **nuevos Institutos de Investigación** y establecer el **Centro Universitario de Producción de Animales de Experimentación**.

Por último, se plantea el **fortalecimiento de la investigación** a través de la reducción de la insatisfacción de la demanda de los programas de apoyo y de la actualización de los montos asignados a los proyectos, así como de la mejora de la infraestructura de equipamiento y mejora de las condiciones metrológicas, y de la **promoción de la investigación estudiantil**.

Al finalizar el período, se espera lograr una mejor financiación de proyectos evaluados como excelentes, desarrollar instrumentos efectivos de vinculación entre la Udelar y el sector productivo, y diversificar las formas de organización de la investigación mientras se mantienen los instrumentos tradicionales de fomento científico.





## 5

# INTEGRACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN LA COMUNIDAD

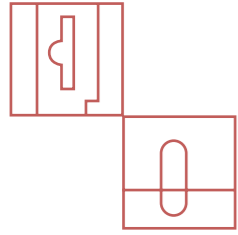
Esta línea apunta al uso valioso del conocimiento y al abordaje de problemas nacionales a través del fortalecimiento de los programas de extensión universitaria, así como el **desarrollo de nuevos programas integrales en Casavalle, Malvín Norte y en el sistema penitenciario** y del establecimiento de nuevos programas integrales en los centros regionales.

El programa Aprendizaje y Extensión (APEX) pondrá su foco en salud comunitaria, salud mental y alimentación en la zona oeste de Montevideo, y el Programa Integral Metropolitano (PIM) consolidará su presencia en los municipios F y E de Montevideo y en Barros

Blancos, Canelones, mediante núcleos de intervención y de itinerarios de formación integral.

Los resultados esperados son la **mejora del acceso a convocatorias a proyectos concursables de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), el aumento de los programas integrales territoriales y temáticos, ampliar el trabajo de cercanía de APEX, y el fortalecimiento de las actividades del PIM.**

Se apunta así a una mayor **integración entre la universidad y la comunidad**, con énfasis en la formación práctica y en la **generación de conocimiento socialmente relevante.**



## 6

# IMPULSO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO Y LA FORMACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA



Para la evaluación y el fortalecimiento de los posgrados se implementarán dos espacios de acción: la consolidación de un sistema de posgrados conformado por propuestas evaluadas de forma regular, con planes de mejora aprobados y financiados, y la ampliación de la cantidad de programas de maestría y de doctorado fortalecidos junto al aumento de su calidad mediante la coordinación institucional nacional, en particular en aquellos dictados en forma conjunta con ANEP, e internacional.

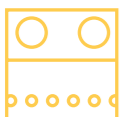
Para impulsar la culminación de estudios de posgrado se establecerán tres instrumentos: **becas de vinculación con el sector productivo, universalización**

**de becas para cursado y finalización; y apuntalamiento de procesos de finalización de tesis.**

Se aspira a mejorar la gestión de las actividades en el ámbito de la educación permanente, simplificando trámites y estableciendo criterios de calidad adaptados a cada servicio.

Con estos instrumentos **se espera fortalecer los programas de posgrado; aumentar el egreso de estudiantes de posgrado, en especial en vinculación con el sector productivo, y establecer un sistema robusto de educación permanente que responda efectivamente a las necesidades del país en todas las áreas del conocimiento.**





## 7

# HACIA UN NUEVO HOSPITAL DE CLÍNICAS

El Hospital de Clínicas se prepara para una **transformación significativa hacia 2030** mediante un plan ejecutivo de refuncionalización que busca posicionarlo como centro de referencia nacional en salud y que contempla cinco líneas estratégicas que modernizarán completamente la infraestructura y los servicios del hospital.

Las acciones concretas incluyen su compactación en los primeros once pisos, dejando los niveles superiores para usos académicos y eventuales ampliaciones hospitalarias transitorias ante emergencias. **Se remodelarán las salas de internación con habitaciones privadas y semiprivadas; se desarrollará un polo crítico que incluirá nuevas salas de nacer, laboratorios modernizados y una emergencia de alta resolutivez, y se expandirá el policlínico con un hospital de día para servicios especializados.**

Se desarrollarán cuatro programas innovadores que buscan democratizar el acceso a tratamientos avanzados que en la actualidad solo están disponibles en el sector privado o fuera del país: **Atención Integral de Cáncer de**

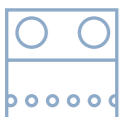
**Colon, Abordaje de Litiasis en el Sector Público, Programa Nacional CAR-T y Programa de Radiocirugía.**

El plan también incluye la creación de espacios dedicados a la enseñanza y a la investigación, con un **centro de simulación y un centro de investigación biomédica**, además de mejoras en la eficiencia operativa mediante un nuevo centro logístico y de la optimización de áreas administrativas.

Se buscará, por otro lado, **reformular el convenio de complementación asistencial con ASSE, el MSP y el MEF para asegurar la sostenibilidad financiera del hospital** y resolver la actual paradoja por la que el aumento de prestaciones resulta en mayores costos no compensados.

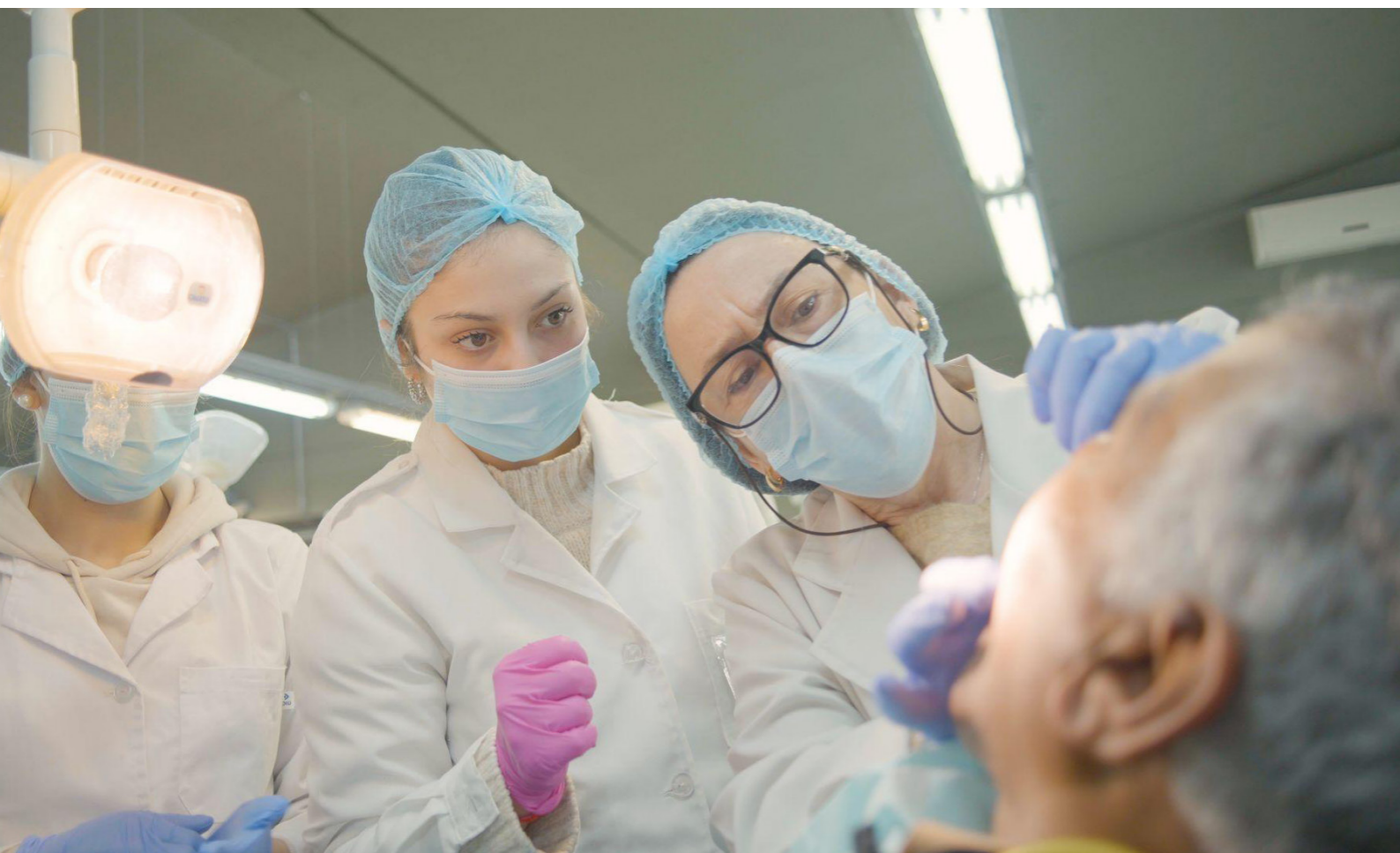
Esta transformación integral le permitirá al Hospital de Clínicas fortalecer su papel histórico como **centro de formación de excelencia y referente en investigación médica**, mientras moderniza su infraestructura y sus servicios para responder a las necesidades sanitarias del siglo XXI.





## 8

# FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y PROFESIONAL EN SALUD



Las acciones principales en esta línea incluyen el desarrollo de estrategias de apoyo a las trayectorias académicas, la mejora de las condiciones de estudio y el fortalecimiento de vínculos interinstitucionales en el marco del SNIS.

Uno de los espacios concretos de acción es el de la expansión de la oferta académica **de la Facultad de Odontología en la región Litoral Norte**, junto a la implementación de un Ciclo Inicial Optativo y el desarrollo de programas de educación permanente para profesionales del interior. Se propone un sistema de evaluación continua de estos programas en términos de acceso, permanencia y egreso estudiantil. Se contempla además la **inversión en infraestructura y desarrollo de software para la enseñanza en entornos simulados**.

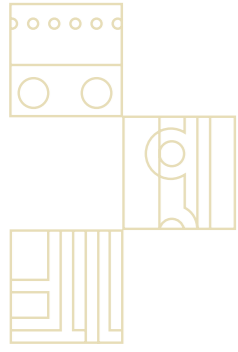
Para el desarrollo académico, se propone fortalecer los equipos docentes, especialmente en espacios asistenciales

y prácticas profesionales, aumentando el número de docentes en régimen de dedicación exclusiva.

Por otra parte, se aborda la consolidación de vínculos interinstitucionales, creando unidades para el desarrollo de funciones universitarias integrales y estableciendo programas de residencias y pasantías interprofesionales.

Los resultados esperados incluyen un **incremento significativo en la presencia de profesionales de la salud en el territorio nacional, en especial en zonas con alta demanda; un aumento en la matrícula estudiantil y en el número de profesionales formados en sus localidades de origen, y una reducción en los niveles de rezago y de repetición en el primer año de estudios**. Todo esto se acompaña de mecanismos de colaboración con instituciones locales, nacionales e internacionales a través de convenios específicos.





## 9

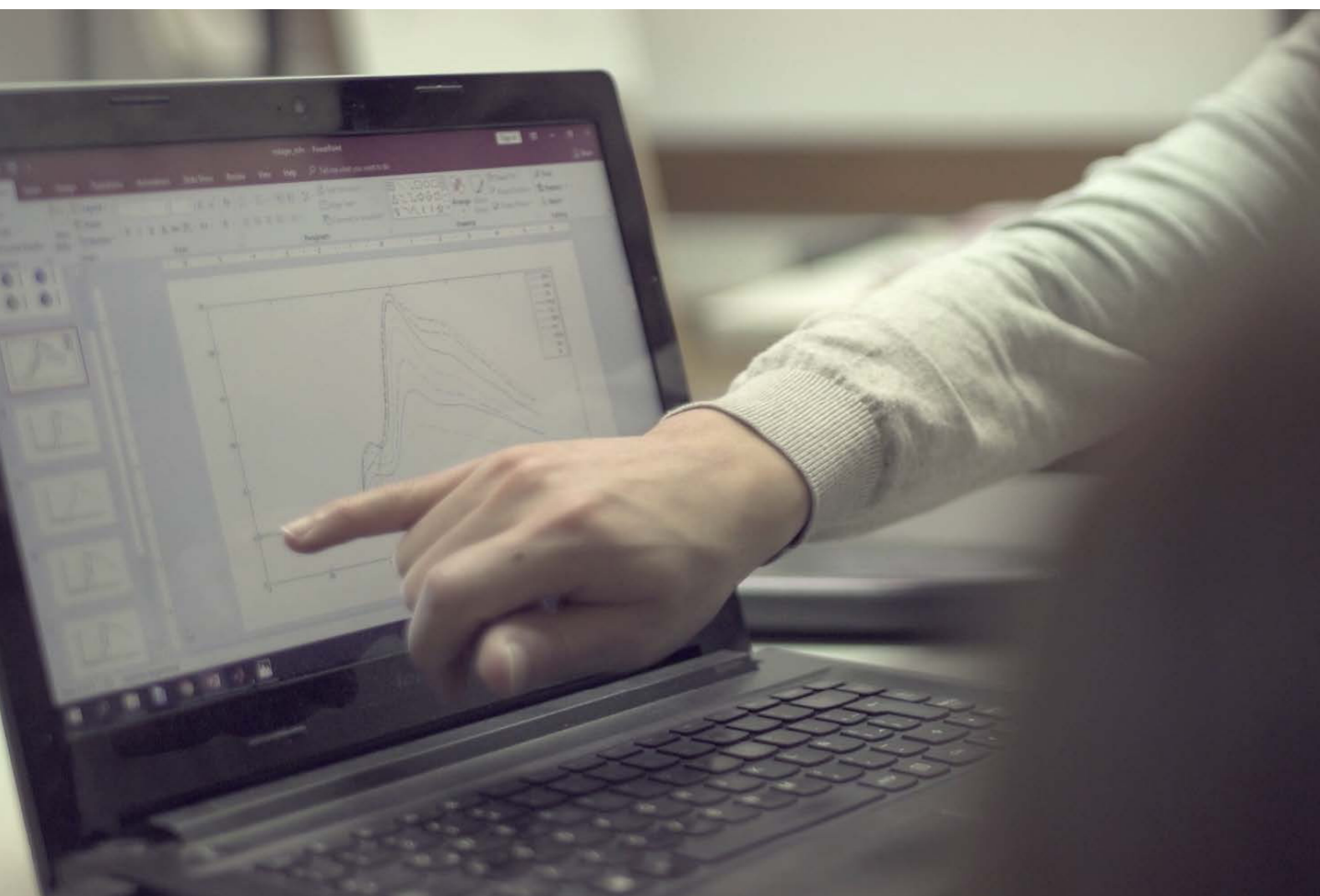
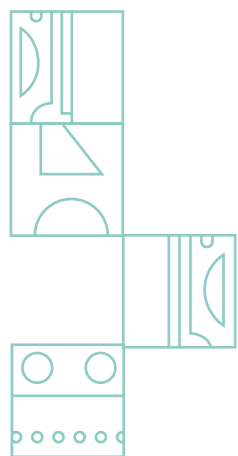
# DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Las principales acciones en esta línea incluyen el fortalecimiento de la estructura docente y funcional, con metas específicas como **alcanzar 1,8 horas docentes por estudiante con su respectivo correlato de funcionariado técnico, administrativo y de servicios**. Se plantea además aumentar los cargos docentes de dedicación media y alta, con énfasis en grados de formación.

A su vez, se propone por un lado la creación del **Prorectorado de Desarrollo Institucional**, y, por otro, la consolidación de la política de gestión de campus. En particular, para el **Campus Parque Batlle** se plantea un plan de desarrollo que abarca tanto la infraestructura como nuevas formas

organizativas. Esto incluye mejoras sustanciales en el uso de los espacios comunes para fomentar la interacción y la optimización de los recursos para crear un ambiente universitario más cohesivo y funcional.

En materia de **equidad de género**, se **generalizará la implementación del Modelo de Calidad con Equidad de Género**, se **fortalecerán mecanismos de prevención de situaciones de violencia** y se **consolidará el Observatorio para la Igualdad de Género**. Asimismo, se incluyen medidas concretas para la ampliación de los instrumentos de apoyo a los cuidados y la corresponsabilidad, y la sensibilización y capacitación para la igualdad.



## TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL PARA UNA GESTIÓN UNIVERSITARIA EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ÁGIL

Esta línea propone acciones concretas en varios ejes estratégicos: la transformación digital, la comunicación institucional, la gestión documental y el fortalecimiento del cogobierno universitario.

En el ámbito de la comunicación se implementarán iniciativas con **énfasis en las experiencias de la comunidad, las sinergias profesionales y la apropiación tecnológica**, como la creación de una editorial universitaria, la modernización de los instrumentos de fidelización respecto a la identidad institucional, de los servicios de atención y de las plataformas digitales de comunicación.

Por su parte, **la transformación digital apunta al fortalecimiento de la Red Académica Uruguay (RAU) y a la implementación de mejoras significativas en infraestructura y ciberseguridad**, en tanto la cobertura y la conectividad son esenciales para la comunidad universitaria. A su vez, la Udelar tiene la oportunidad de conectarse al **proyecto BELLA II** (Building the Europe Link

to Latin America), un backbone regional de 100 Gbps con conexión directa a Europa, lo que fortalecerá la infraestructura tecnológica y la colaboración académica internacional.

En cuanto a la gestión documental, **se impulsarán estrategias de digitalización y gestión eficiente de la documentación**.

La **participación en el cogobierno se fortalecerá** mediante capacitación en políticas públicas y universitarias, que se complementarán con mecanismos de evaluación.

Se espera como resultado de estas acciones una **mayor articulación entre servicios, procesos más ágiles y sistematizados, desarrollo continuo de capacidades humanas, y mejor acceso a servicios digitales**. Así también, se pretende lograr una infraestructura tecnológica robusta, una gestión documental digitalizada y eficiente, y una mayor participación en el cogobierno, promoviendo una cultura de innovación y mejora continua.





## 11

# CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDILICIO DE LA UNIVERSIDAD

Las principales acciones en esta línea incluyen, en primer lugar, la puesta en funcionamiento de un nuevo **plan de obras de mediano y largo plazo** que estructure las inversiones en proyectos sostenibles desde una perspectiva social y económica, para que aporten al ecosistema de enseñanza pública en especial en el interior del país.

En segundo lugar, y de forma complementaria, se propone apostar a **la conservación y la preservación de la arquitectura patrimonial universitaria** como estrategia sustentable con impacto positivo en la ciudad.

Tercero, y vinculado a lo anterior, será de prioridad **la refuncionalización de edificios existentes**, para optimizar su uso y economía circular.

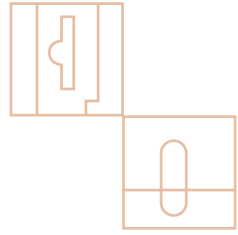
Cuarto, se propone la **implementación de espacios inclusivos y accesibles**, con diseños que consideran la diversidad

de usuarios y usuarias. Se apunta a la **combinación de eficiencia energética, bienestar social y responsabilidad ambiental** para maximizar beneficios ambientales y sociales, incluyendo la dimensión del paisaje y los entornos verdes.

Quinto, **en materia de seguridad, se propone un enfoque integral** que incluye la identificación de riesgos, prevención normativa, protección pasiva y activa, y planes de contingencia. Para ello, las medidas específicas abarcan desde la facilitación de evacuaciones hasta la implementación de sistemas contra incendios.

Para lograr inversiones pertinentes y que impliquen un uso eficiente de los recursos, se continuará avanzando en la **mejora de los procesos de gestión vinculados a la planta física de la institución**.





## EXPANSIÓN DE REDES DE COOPERACIÓN EN EL PAÍS, LA REGIÓN Y EL MUNDO



Los objetivos de esta línea son **fomentar la colaboración académica, establecer laboratorios conjuntos con centros internacionales y ofrecer oportunidades de formación en idiomas y estudios en el extranjero**. Se proponen cuatro acciones principales.

En primer lugar, la conformación y fortalecimiento de unidades específicas en los servicios universitarios, a efectos de descentralizar y profesionalizar la gestión internacional, promoviendo intercambios, pasantías y convenios de doble titulación adaptados a las necesidades específicas de cada ámbito.

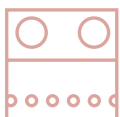
Segundo, la creación de un fondo universitario para establecer **laboratorios y proyectos de investigación conjuntos con centros de referencia internacional**. Esta iniciativa busca fortalecer la capacidad investigativa mediante colaboraciones estratégicas, fomentando un enfoque multidisciplinario y garantizando la transferencia de conocimiento a la sociedad.

En tercer lugar, se prevé el establecimiento de un **Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado en el Exterior** que financiará estancias de hasta doce meses para actividades académicas internacionales. Este programa seleccionará beneficiarios según méritos académicos y potencial impacto institucional.

Por último, se plantea fortalecer el Centro de Lenguas Extranjeras, mediante el **incremento significativo de los cursos de idiomas**, especialmente los de inglés, además de alemán, chino mandarín, francés, italiano y portugués, incluyendo cursos para fines específicos y español para extranjeros.

Estas acciones conforman una estrategia integral para potenciar la **internacionalización de la Udelar**, mejorando las oportunidades de formación, investigación y colaboración global para toda la comunidad universitaria.





## EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



En esta línea, la Universidad de la República propone tres acciones principales para el período 2025-2029.

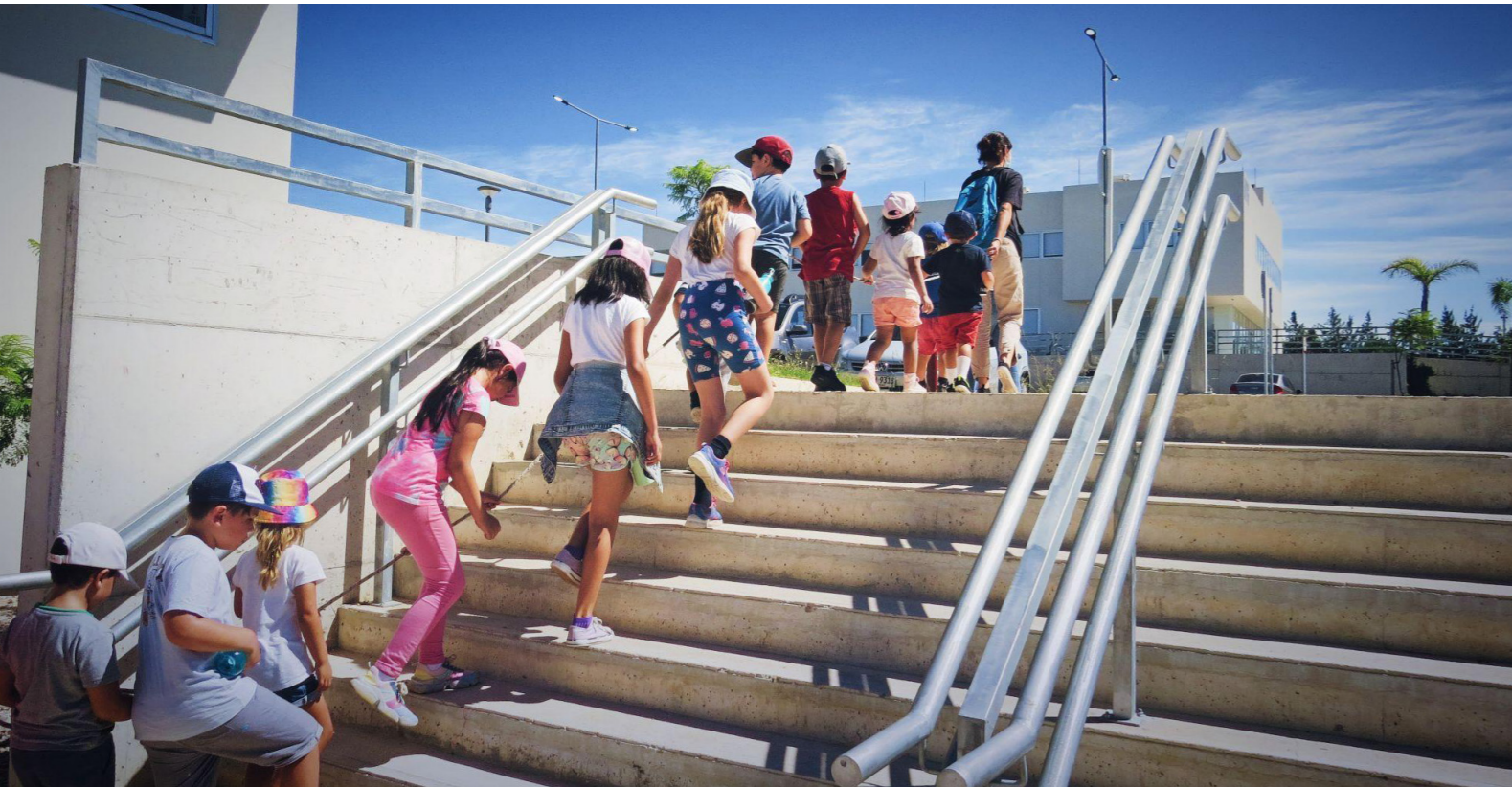
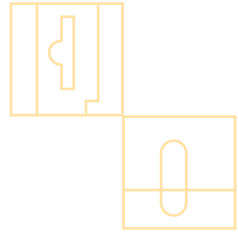
La primera consiste en fortalecer las capacidades institucionales mediante la creación de un programa de apoyo financiero para los **planes de mejora derivados de la evaluación institucional**. Este programa asignará fondos similares a los destinados en la actualidad a los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias del Mercosur (ARCU-SUR), lo que les permitirá a los servicios implementar mejoras según sus necesidades específicas.

La segunda acción se enfoca en la consolidación de carreras con base en su

**acreditación regional**. Se planea preparar ocho nuevos procesos evaluativos, incluyendo carreras que se desarrollan íntegramente en el interior del país (Agronomía, Enfermería y Veterinaria), así como posibles nuevas carreras de Ingeniería y tres nuevas titulaciones que se podrían incorporar al sistema ARCU-SUR.

Además, se propone **desarrollar un sistema de indicadores e información para la evaluación continua de políticas universitarias**.

Estas acciones buscan **fortalecer la capacidad de autoevaluación** de la Universidad, mejorar la calidad educativa y facilitar la toma de decisiones basadas en evidencia.



## FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

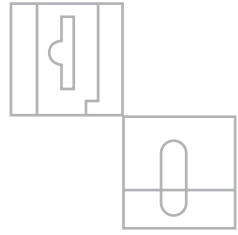
El objetivo de esta línea programática es construir una **agenda de cooperación entre instituciones educativas públicas** para generar oportunidades de aprendizaje continuo, promover la inclusión y democratizar la educación superior. La iniciativa se centra en **consolidar la coordinación con instituciones de educación pública** y dos propuestas específicas: el **Programa Integral de Apoyo al Ingreso, la Permanencia y el Egreso**, y el **Observatorio de la Transición entre la Educación Media y Terciaria**.

El **Programa de Apoyo al Ingreso** —que ya está en su fase piloto— integrará cuatro niveles de intervención: preingreso, ingreso, continuidad y egreso. Se enfoca especialmente en estudiantes de hogares vulnerables a partir de datos del MIDES y en articulación con el MEC. A

su vez, el programa incorpora tutorías, acompañamiento personalizado, guías de trayectoria y apoyo específico para el egreso.

Por su parte, el **Observatorio** se establece como una nueva institucionalidad con gobernanza y recursos propios. Se propone que opere a través de una comisión técnica con representantes de ANEP, Udelar y UTEC, junto a un equipo técnico operativo. La implementación contempla un sistema de monitoreo y evaluación continua, con informes periódicos que permitirán ajustar las estrategias según los resultados observados. El programa pone su énfasis en la articulación interinstitucional y la coordinación de recursos para maximizar su impacto en las trayectorias educativas de los estudiantes.





## ADECUACIÓN DE LAS REMUNERACIONES UNIVERSITARIAS



La Universidad de la República propone una adecuación integral de sus remuneraciones para el período 2025-2029, con el objetivo de reconocer la importancia del trabajo universitario y **reducir las asimetrías salariales con otras instituciones educativas**.

Esta línea programática se estructura en tres acciones complementarias.

La primera busca **equiparar de manera progresiva los salarios universitarios docentes con los de la UTEC para 2026, extendiéndose luego hasta alcanzar niveles comparables con universidades de la región al final del quinquenio**. Esta medida responde a la necesidad de retener personal altamente calificado y a permitir el desarrollo de carreras profesionales estables dentro de la institución.

La segunda acción propone una **modificación sustancial de las escalas**

**salariales, estableciendo pisos mínimos** tanto para el personal técnico, administrativo y de servicios (equivalente a diez BPC por 40 horas semanales) como para docentes ayudantes (30.000 pesos uruguayos por 20 horas semanales) hacia 2026. Además, se contempla el desarrollo de mecanismos específicos para fortalecer las remuneraciones en el área de la salud, particularmente en el Hospital de Clínicas.

La tercera apunta a **restablecer el 100 % del salario vacacional para todos los funcionarios hacia 2026**, recuperando un beneficio histórico que en la actualidad se encuentra en aproximadamente 40 %. Esta medida incluye una revisión de los aportes patronales para alinearlos con mecanismos existentes en otros ámbitos.

Programa presupuestal	Líneas programáticas	Montos a 2029
Calidad académica, innovación e integración de conocimiento a nivel nacional e internacional	Democratización de la educación terciaria y superior de calidad	1.909.039.607
	Fortalecimiento de la creación y uso de conocimiento científico y cultural de calidad	
	Integración de conocimientos y prácticas en la comunidad	
	Impulso de los estudios de posgrado y la formación a lo largo de toda la vida.	
	Expansión de redes de colaboración en el país, la región y el mundo	
Transformación y transparencia de la estructura institucional	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública	3.223.901.252
	Desarrollo institucional para potenciar las actividades universitarias	
	Transformación organizacional para una gestión universitaria eficiente transparente y ágil	
Evaluación institucional y de políticas universitarias	Garantía de los derechos a la educación y al trabajo en la vida universitaria	747.455.361
	Universidad inclusiva y efectivización de los derechos de las personas	
Inserción universitaria en el Sistema Integrado de Salud	Hacia un nuevo Hospital de Clínicas	1.005.332.619
	Fortalecimiento académico y profesional en salud.	
Expansión y desarrollo de la Universidad de la República en todo el territorio nacional	Desarrollo de la Universidad de la República en todo el territorio nacional	855.332.497
Plan de obras y mantenimiento del patrimonio edilicio universitario	Construcción, modernización y preservación del patrimonio edilicio de la Universidad de la República	845.969.255
Otras remuneraciones (adecuación de remuneraciones)	Adecuación de las remuneraciones universitarias.	5.686.309.990
<b>Monto incremental al 01/01/2025</b>		<b>14.273.340.582</b>



175  
AÑOS



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY